

Año de 1781. capitulaciones de Zipaquirá, ya la expedición estaba pronta para salir de Cartagena. Confiando, pues, en que los comuneros carecían de armas, comunicó al cabildo del Socorro su resolución de no aprobar lo pactado, fundándose en que muchos de los artículos eran contrarios y derogaban á la soberanía. Decía además « que todo aquello que se exige con violencia de las autoridades trae consigo mismo perpetua nulidad, y es una traición declarada.» Felizmente para el gobierno español, esta orden no llegó á noticia de los pueblos insurreccionados hasta dos meses despues, cuando ya Bernet estaba en Santafé, y las exortaciones, respeto, política, é intrigas del arzobispo Gongora habian producido un grande efecto en la provincia del Socorro, para dividir los comuneros, y

Julio 6.

para aplacar el fuego de la revolucion. Año de 1781. Uno de los principales instrumentos de que Gongora se valió fué Don Salvador Plata, quien ciegamente hizo cuanto le sugirió el arzobispo, á lo que tambien contribuyeron sus dos compañeros Monsalve y Rosillo, los que pretendian hacer olvidar sus acciones pasadas, y continuaron mandando con el título de capitanes, mientras que el virey y la Audiencia creyeron que podian sacar utilidad de ellos para contener á los pueblos; mas luego que tuvieron ya otros medios los mandaron cesar.

Sin embargo los comuneros se llenaron de furor cuando supieron que se anulaban las capitulaciones de Zipaquirá: que se trataba de restablecer los pechos y contribuciones odiosas; en fin que tenian sobre sí el peso de la indignacion española, pues no habia



Año de 1781. el perdón prometido con tan solemnes juramentos. Nuevas conmociones se experimentaron en el Socorro y en otras provincias, y los comuneros clamaban por un gefe que los condujera otra vez contra Santafé. Aun existía sobre las armas José Antonio Galán natural de Charalá, quien después de haber conmovido las provincias de Mariquita y de Neiva sin capitular en Zipaquirá había regresado á los pueblos del norte; hombre de valor y grande atrevimiento: Si no es por el arzobispo Góngora la guerra se vuelve á encender; mas practicó tantas diligencias en el Socorro, Tunja y Cazanare que al fin consiguió calmar las pasiones, haciendo también magníficas promesas á los pueblos. El virey concedió al mismo tiempo un indulto y perdón general de todas las culpas cometidas durante la

Octubre 20.

insurrección, con la condición espresa de que los comuneros depusieran las armas y se retiraran á sus trabajos y ocupaciones domésticas. Este paso y la fuerza que tenía el gobierno real produjeron los mejores resultados. Los alborotos cesaron, Galán fué aprehendido cerca de Onsaga con otros compañeros de los más tercios y resueltos, y al fin del año la revolución había llegado á su término. El arzobispo consiguió de varios pueblos que los comunes renunciaran á las capitulaciones, otros siguieron el ejemplo de aquellos y así á pesar de los juramentos hubo un pretexto para faltar á ellas, é introducir nuevamente algunos de los pechos y contribuciones abolidas; otras lo quedaron perpetuamente en el interior como el derecho de armada de Barlovento.

Una expedición militar equipada por el gobernador de Maracáibo pacificó



Año de 1781. Mérida y su jurisdicción hasta Cúcuta. En el pueblo de Enemocon hubo un alboroto, que se apaciguó por la fuerza de las armas, matando los soldados que enviaron de Santafé á varios indios, cuyas cabezas se pusieron clavadas en picas á la entrada de la ciudad. Galan fué juzgado por la Audiencia, y se le condenó á ser arrastrado á la horca, como reo de alta traición, á ser quemado el tronco de su cuerpo delante del patíbulo y su cabeza conducida á Guaduas para fijarse en una escarpia; la mano derecha á ser puesta del mismo modo en la plaza del Socorro, la izquierda en san Jil, el pie derecho en Charalá su patria, y el izquierdo en Mogótes. Sus compañeros Isidro Molina, Lorenzo Alcantuz, y Manuel Hortiz, sufrieron también la pena de horca, mandándose esponer sus cabezas en diferentes lugares. Sus bie-

Año de 1782.  
Enero 30.

nes se confiscaron, se demolieron y sembraron de sal sus casas, y su descendencia se declaró infame. Esta última cláusula anuncia un gobierno bárbaro y despótico, y no puede menos de irritar á todo corazón sensible contra los ministros que pronunciaron tal sentencia; los oidores Pey, Catani, Mon, Basco, y el conjuer doctor Serna americano, dignos satélites de los déspotas Españoles. Al mismo tiempo condenaron á otros reos á los presidios de Africa por toda su vida; pena aun mas dura que la capital.

Cuando los pueblos del norte de la Nueva-Granada se conmovian contra los estancos de tabaco y aguardientes, y contra los demas impuestos del regente Piñerez, no se hallaba del todo tranquilo el sur. Al teniente gobernador letrado de Popayan, doctor Pe-



Año de 1782. redo, se confirió la comision de ir á Pasto á establecer los estancos. Los habitantes recibieron muy mal esta contribucion, y Peredo fué asesinado en un movimiento popular que se contuvo, y al fin se castigó á sus autores.

Luego que el gabinete de Madrid recibió los informes del viréy, de la real audiencia y del arzobispo Gongora, en que daban cuenta de la insurreccion acaecida en el Nuevo Reino, de las capitulaciones y de la tranquilidad que se habia conseguido, espidió cédulas confirmando el indulto general concedido por el virey, y el ministro aprobó su conducta respecto de las capitulaciones de Zipaquirá. El arzobispo Gongora recibió una carta del rey la mas satisfactoria que podia escribirse: le decia, que á él se le debia la pacificacion de estos vastos paises, y que era el mejor pastor de cuantas habian ilus-

Año de 1782. trado las iglesias de América: que por su poderosa intercesion confirmaba en todas sus partes el indulto del virey, á quien se ordenó que perdonara á cualesquiera capitanes de comuneros por quienes intercediera el arzobispo.

El ministro don José Galvez previno tambien al virey Flores y á la audiencia de Santafé, que en todos los negocios relativos á la pacificacion del nuevo reino de Granada se oyera el voto, y se procediera de acuerdo con el arzobispo Gongora. Por el mismo tiempo, y por su mediacion vino de la corte el indulto espreso de los que se titularon capitanes generales Don Francisco Rosillo y Don José Antonio Monsalve. Don salvador Plata se vindicó ante el gobierno real, obteniendo ademas una cédula de indulto por la proteccion del arzobispo. Don Juan Francisco Berbéo, el generalísimo de las tropas de los comunes, y el



Año de 1782. autor de las capitulaciones de Zipaquirá, fué depuesto ignominiosamente del corregimiento del Socorro y de la maestría de campo que obtuvo por ellas; pero se le comprendió en el indulto general concedido por el monarca. Esto se debió á la administracion del arzobispo virey, porque sin embargo del indulto vinieron órdenes reservadas de Madrid para que fueran castigados de muerte los autores y promovedores de la revolucion, y con todo ninguno fué al cadalso. Berbéo vivió en la obscuridad y es acaso el único ejemplar en las colonias españolas de un gefe, que despues de haber hecho la guerra al soberano, haya existido en sus dominios sin morir en un patíbulo.

El virey Flores, despues de una administracion desgraciada, viendo conmovido el reino, sin tener crédito en la corte, improbadas sus deter-

minaciones en puntos muy importantes, y sin recursos pecuniarios, hizo renuncia de un mando que ya le era odioso. Le fué admitida, y el rey nombró en su lugar al gobernador de Cartagena mariscal de campo don José Pimienta, quien habia manifestado talentos con un carácter fuerte y sostenido. Flores le entregó el baston inmediatamente, y dejando el gobierno de la plaza al mariscal de campo Don Antonio Arevalo, Pimienta se puso en camino para Santafé. El Arzobispo le salió á encontrar hasta Honda á cuatro jornadas de la capital, con el objeto de acordar las medidas suaves que debian seguirse para la completa pacificacion. Mas el virey llegó enfermo á Santafé, y murió al cuarto dia.

El regente Piñerez que habia regresado ya de Cartagena se hizo cargo de la capitania general y la real audiencia



Año de 1782. tomó el gobierno político. Dividido así el mando entre Piñerez, hombre detestado generalmente, y la audiencia que tambien era aborrecida, debian temerse nuevas conmociones. Pero felizmente para la monarquía española habiéndose abierto por el real acuerdo los pliegos números 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup>, que venian cerrados de la corte, y solo se abrian en caso de la vacante del vireinato, resultó que desde 1777, estaba nombrado para virey interino el arzobispo de Santafé Don Antonio Caballero y Gongora. Se posesionó el mismo dia quedando reunidos en una sola persona el mando militar, el civil y el eclesiástico. Esto, las virtudes, los talentos y el favor que el señor Gongora tenia en la corte le daban una vasta influencia en todo el vireinato. Así fué que muy pronto desaparecieron los últimos gérmenes y reliquias de la revolucion pasada. El

Junio 15.

indultó á casi todos los que habian figurado en ella, confinando tambien algunos á Cartagena. Con política y poco á poco introdujo las rentas estinguidas por los comuneros, consiguiendo por medio de sus agentes que los mismos pueblos hicieran renuncia de las exenciones que adquirieron por la fuerza, y por gracias particulares: hizo tambien que los pueblos otorgaran obligaciones de subsanar á la real hacienda los perjuicios que le habian causado durante la época de las turbulancias pasadas. Tanto era el influjo que por su dignidad episcopal tenia Gongora sobre los habitantes de las provincias y sobre sus conciencias.

La administracion del arzobispo virey fué ilustrada y muy activa: él solicitó de la corte y consiguió que vinieran dos habiles minerólogos para fomentar el



Año de 1782. laboreo de las minas y hacer que prosperara el pais : él fundó una cátedra de matemáticas, con el laudable obgeto de que se propagaran los conocimientos útiles en el nuevo reino de Granada, designio harto singular en un gefe español europeo : él formó bajo de su responsabilidad una espedicion botánica, cuyo director fué el célebre naturalista doctor José Celestino Mutis, quien desde 1763 trabajaba en recoger las preciosidades de nuestras minas y de nuestros bosques : su proyecto fué aprobado por el gabinete de Madrid \* :  
 Año de 1784. él finalmente, para cumplir las órdenes terminantes de la corte, bajó á Cartagena con el designio de defender las provincias marítimas de las maquinaciones de los Ingleses, y de conquistar la costa

\* Mutis recibió el título de « Director de la espedicion botánica de la América septentrional. »

del Darien, que por cuarenta leguas se extiende desde el golfo de este nombre ó de Urabá hasta cerca de Portovelo sobre el mar del norte y sobre el del sur. Allí habia Indios bárbaros que habian destruido las poblaciones españolas, degollando á sus habitantes, y que no guardaban fé alguna. El virey mandó hacer varias espediciones contra ellos al mando del mariscal Arévalo. Consiguió sojuzgarlos, y establecer las poblaciones de Carolina, Caiman, Concepcion y Mundingallas. Los Indios rompieron nuevamente la guerra y reducidos por la fuerza á la última estrechidad, los principales de sus caciques vinieron á Cartagena, juraron fidelidad al rey de España, é hicieron con el virey Gongora tratados muy solemnes. Sin embargo el clima era tan malo; tantas las enfermedades que atacaban

Año de 1787.  
 Junio 21.



Año de 1787. á los nuevos pobladores y á la guarnición, y tan hostil el ánimo de los indígenas, que despues de sepultar en los nuevos establecimientos del Darien multitud de pobladores del interior, y otros que se trajeron de los Estados-Unidos, y despues de gastos muy cuantiosos, el gobierno español tuvo que abandonar á los Indios las nuevas poblaciones, que no existian diez años despues de la administracion de Gongora.

Año de 1789. El arzobispo virey fué relevado al fin del vireinato, y despues de un periodo tan activo de su vida queriendo morir con descanso se le trasladó á solicitud suya al obispado de Cordova en España; dejó la Nueva-Granada en un estado de tranquilidad completa, y comenzando á prosperar en los diferentes ra-

mos de la administracion \*. Le sucedió Año de 1789. el gefe de escuadra Don Francisco Jil

\* Me ha parecido conveniente insertar aqui algunos datos estadísticos del nuevo reino de Granada, sacados de la memoria oficial ó pliego de entrega que el virey Gongora presentó en Cartagena á su sucesor.

Aunque la poblacion de la Nueva-Granada no se averiguó exactamente en tiempo del gobierno español, por censos los mejores que se pudieron conseguir, tenia el año de 1778 en el distrito de la audiencia de Santafé, que llegaba hasta las cercanias de Buga en la provincia de Popayan, 747,440 almas : en la de Quito habia 501,641, habitantes, lo que da un total de 1,249,081. De esta suma los 69,256, eran esclavos. La provincia de Antioquia tuvo en 1778, 46,446 almas, y en 1787, llegó á 56,052; así en nueve años aumentó 9,586. Calculada la poblacion por este principio, y rebajándole á una sexta parte de aumento en diez años, Gongora dedujo que la Nueva-Granada tenia en 1788, 1,492,680 habitantes.

Las casas de moneda acuñaban en el año de :

1778	Santafé	Marcos	5098	valor	693,436.
1787	id.		7128		981,655.
1778	Popayan		5829		792,823.
1787	id.		7301		992,615.

El arzobispo virey calculaba que las rentas de la Nueva-Granada en 1788 ascendian á 3,554,025 pesos liquidos



Año de 1789. y Lemus quien al cabo de unos pocos  
Julio 31. meses fué promovido al vireinato del

con inclusion de las provincias de Quito y deducidos los gastos de administracion. Examinando los datos de donde infiere la consecuencia me parece que es excesiva la suma de dos millones de productos liquidados que da á las alcabalas, quintos, tributos, salinas, sisas, y novenos de diezmos del distrito de la contaduría general de Santafé. Las siguientes son consecuencias deducidas de estados oficiales.

Los productos liquidados de todas las rentas en el reino de Quito desde 1784 á 88 ascendieron en año comun á

458,485.

La renta de tabacos del distrito de la Contaduría de Santafé en los mismos años	317,514.
La de aguardiente	366,221.
La de naipes	12,999.
La aduana de Cartagena, año comun,	198,706.
Suma	1,354,025.

Si añadimos con el arzobispo virey por los quintos, trib etc., del distrito de Santafé 2,000,000.

Resultan 3,354,025.

Esta suma jamas alcanzaba para los gastos del gobierno, y del Perú venian cada año á Panamá 200,000 pesos para llenar el *déficit*.

Perú, y relevado por el mariscal de campo Don José Ezpeleta.

Año de 1790.  
Julio 31.

La administracion de este virey fué por lo general vigorosa, activa, ilustrada y benéfica al pais, por cuya prosperidad y adelantamiento se interesó el conde Ezpeleta. Persuadido de que los papeles públicos son el vehículo de las luces, hizo venir de la Habana á Don Manuel del Socorro, hombre de buena literatura y excelentes costumbres, á quien puso de bibliotecario público y le dió la redaccion de un papel semanal que se tituló, *Periódico de Santafé de Bogotá*. Este fué el primer papel periódico que desde la conquista se habia publicado en la Nueva-Granada. Una gran parte se empleaba en literatura, historia natural, y algunos extractos de gacetas. Sirvió mucho para inspirar á la juventud granadina gusto á la li-

Año de 1791.  
Enero 1º.



Año de 1791. teratura y buenos estudios, á lo que tambien contribuyó su editor Socorro, quien se complacia en dar lecciones y formar los jóvenes sus amigos. En aquel periódico se publicaron algunos descubrimientos del botánico doctor Mútis sobre las quinas oficiales, y las ciencias recibieron este beneficio. Duró por todo el tiempo del vireinato de Ezpeleta.

La época de su administracion fué bastante crítica. Entónces era cuando la revolucion francesa escandalizaba á la Europa con sus crímenes y hacia gemir la humanidad, y al mismo tiempo que rompiendo el denso velo de las preocupaciones, habia declarado la guerra á los tronos mas bien establecidos, minaba sus fundamentos y difundia rápidamente por todos los pueblos civilizados las alhagüeñas máximas de libertad y de igualdad. Estas debian

algun dia conmover la América entera, Año de 1791. y desde entónces principiaron á causar algunos efectos. En aquel período solo existian en Santafé unos pocos hombres que tradujeran el frances, y acaso ninguno entendia el ingles. Por consiguiente uno ú otro diario ó libro frances que podia burlar el espionage de la inquisicion y del gobierno era lo único que se leia por los literatos acerca de la revolucion francesa, ó lo que decian la Gaceta de Madrid y el Mercurio de España, solos periódicos europeos que penetraban libremente hasta Santafé. Sin embargo las principales máximas revolucionarias llegaron á conocerse por unos cuantos hombres que meditaban sobre la suerte de su patria. Estos hablaron en la sociedad de sus amigos, sobre los principios republicanos, y lo útil que seria á la Nueva-Granada un

Años de 1793  
y 1794.



Año de 1794. gobierno de esta clase, pero sin meditar proyecto alguno para subvertir el sistema establecido. Al mismo tiempo comenzaron á aparecer varios pasquines contra el gobierno español, que indicaban odio hácia él, y algunas ideas revolucionarias. Se supo igualmente por denuncia del español europeo Don Francisco Carrasco, que circulaba impreso un papel titulado *Derechos del hombre*, que Carrasco habia visto ocho meses ántes en manos del estudiante Don Juan Muñoz, quien le hubo de su compañero de casa Don Miguel Cabal. Con tales denunciaciones la real audiencia de Santafé, á la cual por las leyes españolas estaba cometido el conocimiento de las causas de estado, resolvió, de acuerdo con el virey, que inmediatamente se iniciaran tres procesos; el 1º sobre sedicion intentada; el

Agosto 26.

2º sobre los pasquines, y el 3º sobre la impresión de los derechos del hombre: el oidor Don Juan Hernandez de Alva fué comisionado para el 1º, Don Joaquin Inclan para el 2º, y Don Joaquin Mosquera para el 3º. Los jueces trabajaron con la mayor actividad, y fueron presos como conspiradores los Franceses Don Luis de Rieux, y Don Manuel Froes, juntamente los abogados Don Ignacio Sandino y Don Pedro Pradilla, Don José Ayala, Don Francisco Antonio Cea de la expedicion botánica, y los estudiantes Don Sinforoso Mútis, Don José Maria Cabal, Don Enrique Umaña y otros como Don Pablo Orive y Don José Maria Durán, complicados en la causa de pasquines.

La edicion de los derechos del hombre resultó que habia sido hecha por Don Antonio Nariño por medio de Don



Año de 1794. Diego Espinosa, impresor que maneja-  
 ba una imprenta del primero. Uno y  
 otro fueron reducidos á prision, y Na-  
 riño confesó «que habia hecho imprir-  
 mir á Espinosa los derechos del hom-  
 bre, que tradujo de un tomo de la his-  
 toria de la asamblea constituyente de  
 Francia, que le habia franqueado el  
 capitán Ramirez de la guardia del virey:  
 que su intencion no era conmovér el  
 reino, sino vendér aquel impreso del  
 que mandó tirar ochenta ó cien egem-  
 plares; pero que, habiendo sabido que  
 se hacian por el gobierno algunas ave-  
 riguaciones sobre el espresado papel,  
 recogió todos los impresos sin dejar  
 ninguno y los habia quemado.» En  
 efecto el comisionado Mosquera hizo  
 las mas esquisitas diligencias por con-  
 seguir un egemplar que sirviera de  
 cuerpo de delito, y no pudo hallarle.

Tal fué el origen de los padecimien- Año de 1794.  
 tos y desgracias de Don Antonio Nariño.  
 Como su nombre se mencionará con fre-  
 cuencia en el curso de esta historia, es  
 conveniente hacerle conocer. Nació en  
 Santafé de una familia antigua é ilustre  
 en 1766: su padre que era contador  
 mayor del tribunal de cuentas, le dió  
 una buena educacion, y algunos estu-  
 dios. Siendo Nariño alcalde ordinario  
 de la capital en 1789, recibió á los dos  
 vireyes Lemus y Ezpeleta; en el mismo  
 año concurrió tambien á celebrar el ju-  
 ramento de Carlos IV, cuando su exal-  
 tacion al trono. Nariño fué muy distin-  
 guido por el virey Ezpeleta, y obtuvo  
 el importante empleo de tesorero de  
 diezmos. Dedicado al comercio con un  
 genio activo y emprendedor entró en  
 especulaciones sobre diferentes puntos  
 de Europa y de América. Al mismo



Año de 1794. tiempo se dedicó á leer, formando una buena librería, y reuniendo varias maquinas de física. Con esto y con una imprenta que tenia, y en que se publicaban algunos folletos, pasaba por un sabio en Santafé. Era agradable y proporcionada su figura, sus modales insinuantes, y que le atraian el afecto de los que le trataban, mucha su popularidad, sus talentos distinguidos, su elocuencia natural, y sus conocimientos bastantes para el lugar en que vivia.

Año de 1795. Nariño con su prision repentina quedó arruinado, y faltaron en la caja de diezmos noventa y seis mil pesos que tenia empleados en el comercio en puntos diferentes, la mayor parte de los cuales tuvieron que lastar sus fiadores.

Los oidores comisionados siguieron las causas de sublevacion, de pasquines y de Nariño con una severidad es-

tremada, especialmente Alva y Mosquera, que se atrageron el odio público. Apénas habia en aquella época desgraciada quien se creyera seguro de las pesquisas inquisitoriales de los tres jueces, que las estendieron hasta las provincias, y que llenaron de terror á la capital. Don José Maria Duran fué atormentado cruelmente en la causa de pasquines, para arrancarle la confesion del crimen; pero se sostuvo con firmeza, y los jueces no sacaron otro resultado de aquella bárbara medida, que la execracion pública. Nariño presentó en su defensa un escrito con la firma del doctor José Antonio Ricaurte su abogado: en él procuraba demostrar: 1º que la publicacion de los derechos del hombre del modo que los habia impreso no era un crimen; 2º que tampoco era perniciosa porque los



Año de 1795. mismos principios corrian impresos en varios libros españoles; 3º que comparados con los papeles públicos y con los libros nacionales no debía ser delito su publicación; 4º en fin que el papel mirado á la luz de la razon y dándole su verdadero sentido no podia juzgarse perjudicial. Presentado este escrito, la audiencia mandó que se recogiera el borrador y cuantas copias hubiera de él, y á los tres dias envió preso á un castillo de Cartagena al doctor Ricaurte su autor. Ofendió vivamente á aquel tribunal monárquico que se quisieran defender como buenos los derechos del hombre que han hecho heridas tan profundas á las antiguas monarquías. Nariño fué condenado breve y sumariamente por la audiencia á diez años de presidio en Africa, á confiscacion de todos sus bienes y á estrañamiento

perpetuo de la América, mandándose <sup>Año de 1795.</sup> quemar por el verdugo el libro de donde sacó los derechos del hombre, y el alegato de Ricaurte. Esta sentencia fué confirmada por el rey, quien estrañó perpetuamente á Ricaurte de todos sus dominios y le confiscó sus bienes.

Don Antonio Nariño, Don Francisco <sup>Diciembre.</sup> Antonio Cea, y otros catorce de los comprendidos en las tres causas de Estado, fueron enviados presos á España, despues de mas de un año de prision. Habiendo llegado los supuestos reos á Cadiz, Nariño consiguió escaparse del puerto, despues de haber dirigido representaciones á la corte, y dado otros pasos acerca de su causa. Los demas confinados siguieron á Madrid, en donde fué pronunciada su sentencia en 1799, con toda la lentitud que caracteriza á los tribunales españoles. Los